



**Vemos. Cuidamos. Actuamos.**

# **39.<sup>a</sup> CONFERENCIA MUNDIAL DE LA AMGS**

**CAMBOYA 2026**

## **NOMINACIONES PARA EL CONSEJO MUNDIAL**

**Paquete de Información para  
las Organizaciones Miembros**

**DICIEMBRE 2025**

# CONTENIDO

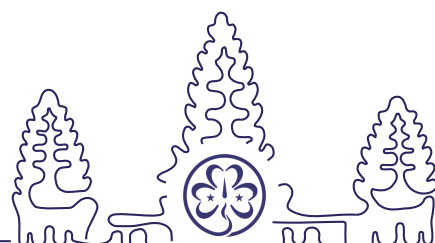
## INTRODUCCIÓN

### PARTE A: INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO MUNDIAL

- Acerca del Consejo Mundial
- Principios de gobernanza de la AMGS
- Función y responsabilidades del Consejo Mundial
- Descripción de la función de un miembro del Consejo Mundial
- Expectations of World Board members
- Expectativas de los miembros de la Junta Mundial
- Formas de trabajar
- Impacto de la Revisión de Gobernanza
- Información adicional

### PARTE B: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE NOMINACIONES

- Miembros salientes del Consejo Mundial
- Miembros que continúan en el Consejo Mundial
- Perfil de la persona miembro del Consejo Mundial
- Mapeo de habilidades y experiencia de los miembros actuales del Consejo Mundial
- Práctica de liderazgo
- Descripción del proceso de nominaciones
- Orientación para completar el formulario de nominaciones



# INTRODUCCIÓN

## De la Presidenta del Consejo Mundial y la Directora Ejecutiva

El Consejo Mundial desempeña un papel vital de liderazgo guiando a la AMGS a través de las oportunidades y los desafíos en un contexto global que evoluciona rápidamente. Como el máximo órgano rector de la organización, el Consejo Mundial ayuda a determinar nuestra visión a largo plazo, garantiza la rendición de cuentas y fortalece los sistemas que permiten que nuestro Movimiento apoye y empodere a las niñas y las jóvenes en todas partes.

Mientras nos preparamos para la elección de los nuevos miembros del Consejo Mundial en la 39ª Conferencia Mundial, invitamos a las Organizaciones Miembros a nominar candidatas que encarnen los valores, la experiencia y las habilidades que necesita nuestro Consejo en este momento.

La AMGS está comprometida con el fortalecimiento continuo de nuestra forma de operar, garantizando que nuestras estructuras de gobernanza sigan alineadas con nuestra dirección estratégica. Durante el último año, el Consejo Mundial ha evaluado los requisitos organizativos necesarios para cumplir con nuestra Estrategia 2024-2029. Como parte de este trabajo, el Consejo ha identificado dos carteras clave que son de importancia crítica en este momento: **(1) Gestión financiera, contabilidad y/o gestión de riesgo, y (2) Movilización de recursos (incluyendo desarrollo de fondos)**. El Consejo Mundial está explorando una propuesta para actualizar el proceso de elección para que las candidatas que posean esas dos habilidades prioritarias puedan ser elegidas directamente a través de grupos de candidatas designadas. Además, se han identificado las habilidades, la experiencia y los conocimientos prioritarios en las siguientes áreas: **Estrategia y Gobernanza; Voluntariado; Programa, aprendizaje y desarrollo de liderazgo; y Comunicaciones Estratégicas.**

Los miembros del Consejo recién elegidos se unirán a las cinco Presidentas Regionales y a los seis miembros del Consejo Mundial elegidos en 2023, y juntas formarán un Consejo cohesionado que refleje las habilidades y la experiencia requeridas para liderar nuestro Movimiento.

Todo lo que hacemos debe conducir al Movimiento a la Brújula 2032. A medida que avanzamos hacia un Equipo Global más alineado – en materia de gobernanza, voluntarias y personal – estamos buscando miembros del Consejo que puedan aportar los conocimientos, la perspectiva y la experiencia necesarios para cumplir con nuestras metas estratégicas y prestar los servicios que las Organizaciones Miembros valoran.

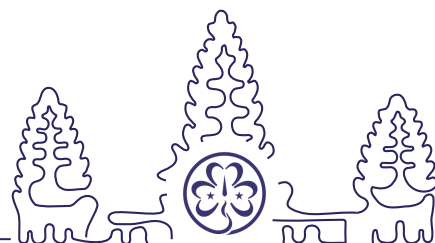
El ciclo de nominaciones es un paso clave para avanzar en el Resultado 3 de la Estrategia 2024-2029 de la AMGS, fortaleciendo nuestra gobernanza y garantizando que todas las partes de la AMGS funcionen en consonancia y hacia una dirección compartida.

Invitamos a las Organizaciones Miembros a participar activamente en este proceso de nominaciones, identificando y presentando candidatas que encarnen la experiencia, el profesionalismo y el compromiso requeridos para servir a nuestra misión. Al hacerlo, podremos **configurar juntas un Consejo Mundial fuerte y eficaz** – que refleje la fortaleza, la diversidad y la ambición de una hermandad global, y que esté listo para liderar con determinación y abogar por un futuro en el que todas y cada una de las niñas y las jóvenes puedan prosperar.

Afectuosamente en el Guidismo y Escultismo Femenino,

Candela González  
Presidenta del Consejo Mundial

Nadine El Achy  
Directora Ejecutiva



# INTRODUCCIÓN

## De la Presidenta del Comité de Nominaciones

Servir en el Consejo Mundial de la AMGS es una oportunidad única para generar un impacto significativo en las vidas de niñas y mujeres jóvenes en todo el mundo. Los miembros del Consejo Mundial ayudan a determinar la dirección estratégica de la AMGS al mismo tiempo que aportan sus habilidades, conocimientos, experiencia, visión y liderazgo para avanzar en nuestra misión compartida. La participación activa es esencial, ya que esta función requiere tiempo, compromiso y dedicación, pero ofrece un enorme crecimiento personal, desarrollo profesional y la oportunidad de producir un impacto duradero en nuestro movimiento mundial, haciéndolo profundamente gratificante y enriquecedor.

Estamos invitando a las Organizaciones Miembros a nominar a personas para el Consejo Mundial. En este paquete encontrarán información sobre la función, las responsabilidades y las cualidades personales que estamos buscando en los nuevos miembros del Consejo Mundial, que les servirá de guía en el momento de considerar a nominadas potenciales para esta importante función de gobernanza. Valoramos profundamente su colaboración y cuidadosa consideración al identificar a personas experimentadas, dedicadas y apasionadas que puedan contribuir al éxito y al crecimiento continuo de la AMGS.

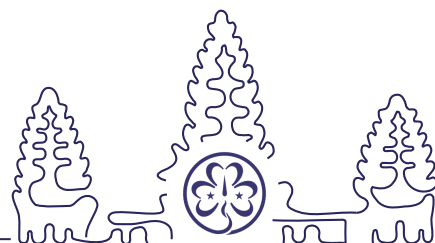
Nos complace confirmar que actualmente hay dos miembros menores de 30 años en el Consejo Mundial, en consonancia con la Moción 3 aprobada en la 37ª Conferencia Mundial. Esto refleja nuestro firme compromiso con el liderazgo intergeneracional en el que las jóvenes desempeñan un papel activo y significativo en la determinación de las decisiones al más alto nivel de nuestro Movimiento. Sus voces, su visión y su energía son esenciales para el futuro de la AMGS, y seguimos alentando a las mujeres más talentosas y capaces de todas las generaciones de nuestro Movimiento, a que se postulen como candidatas en las próximas elecciones.

El proceso de nominaciones será dirigido por el Comité de Nominaciones, apoyado por la Jefa de Gobernanza. Hay seis miembros del Comité de Nominaciones, uno de cada una de las cinco regiones de la AMGS, y yo misma como Presidenta.

No duden en ponerse en contacto, ya sea con Nicola Lawrence, Jefa de Gobernanza en [governance@waggggs.org](mailto:governance@waggggs.org) o conmigo en [anamaria.miderosgadea@waggggs.org](mailto:anamaria.miderosgadea@waggggs.org) si tienen alguna pregunta.

Afectuosamente en el Guidismo y Escultismo Femenino,

Ana Maria Mideros  
Presidenta, Comité de Nominaciones  
Asociación Mundial de las Guías Scouts



# PARTE A: INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO MUNDIAL

## ACERCA DEL CONSEJO MUNDIAL

El Consejo Mundial de la AMGS (el Consejo de Fideicomisarias) es el órgano rector de la AMGS, responsable de garantizar el liderazgo eficaz de la organización. Tiene la responsabilidad fundamental de la organización, supervisando sus actividades y determinando su misión y dirección futura. El Consejo también es colectivamente responsable del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes en el Reino Unido.

En el Consejo Mundial hay diecisiete miembros que constan de:

- doce Fideicomisarias Electas; y
- cinco Presidentas Regionales

Las doce Fideicomisarias Electas son elegidas en la Conferencia Mundial por las Organizaciones Miembros de entre una lista de nominadas presentada por las Organizaciones Miembros. Las doce Fideicomisarias Electas deben incluir, en la medida de lo posible, al menos a dos mujeres menores de 30 años en el momento de la elección.

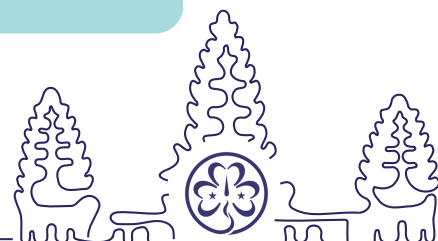
Las cinco Presidentas Regionales, que constituyen las presidentas de los Comités Regionales, son elegidas por sus respectivos Comités Regionales de entre los miembros de los mismos. Al ser elegidas como Presidentas Regionales, se convierten automáticamente en miembros del Consejo Mundial de la AMGS.

Los diecisiete miembros del Consejo Mundial son fideicomisarias de la AMGS. Aunque su método de elección para el Consejo es diferente a las doce Fideicomisarias Electas, las Presidentas Regionales también son fideicomisarias de la AMGS, iguales a los demás miembros del Consejo y tienen las mismas responsabilidades y deberes para con la organización. Aportan una invaluable perspectiva y conocimiento regional, pero en el Consejo Mundial deben actuar siempre en el mejor interés de la AMGS y sus miembros en su conjunto.



### ¿Qué es una fideicomisaria?

*Una fideicomisaria es una voluntaria legalmente responsable de una organización benéfica. Toma decisiones importantes, supervisa los recursos, garantiza que la organización benéfica cumpla con la ley, y actúa en su mejor interés al mismo tiempo que la ayuda a lograr su misión.*



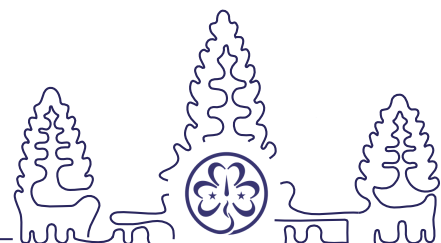
## PRINCIPIOS DE GOBERNANZA DE LA AMGS


Dentro de la revisión de gobernanza de 2025, hemos identificado los siguientes principios básicos de gobernanza. Estos principios guían no solo la estructura y el funcionamiento general de la AMGS, sino también la nominación y la selección de los miembros del Consejo Mundial.

Nos aseguramos de que las decisiones de gobernanza sean orientadas por **la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la AMGS**, con énfasis en la sostenibilidad a largo plazo, el impacto colectivo y la toma de decisiones informadas. El Consejo Mundial se centra en la supervisión estratégica más que en las tareas operativas.

Creemos que el liderazgo debe incluir **personas de todas las edades**, con responsabilidades compartidas entre las generaciones. Estamos comprometidas a asegurar que las jóvenes menores de 30 años tengan una voz fuerte y significativa en la toma de decisiones en todos los niveles. Sus perspectivas son fundamentales para dar forma al futuro de nuestro Movimiento, y creamos oportunidades para que ellas lideren, influyan y contribuyan junto con las líderes de todas las generaciones.

Utilizamos nuestra **estructura regional** para identificar e implementar los objetivos estratégicos del Movimiento. Nuestro enfoque fortalece la colaboración a nivel mundial, regional y nacional (Organizaciones Miembros). Compartimos las mejores prácticas, fomentamos el apoyo mutuo y participamos de manera constructiva con socios externos, cuando ello agrega valor.





Nuestro Consejo es **competente, responsable e incluyente**. Tiene el tamaño, la composición, las habilidades y la experiencia adecuadas para gobernar eficazmente como una organización benéfica con sede en el Reino Unido, apoyada por comités que aportan experiencia y conocimientos especializados.

Nos aseguramos de que nuestro Consejo refleje la rica diversidad de nuestro Movimiento mundial – aportando un pensamiento global y adoptando experiencias y puntos de vista variados para mejorar la toma de decisiones y el liderazgo. Las funciones y las responsabilidades están claramente definidas en todos los niveles de gobernanza de la AMGS, con una comunicación oportuna, abierta y transparente que genera confianza y apoya la colaboración eficaz.

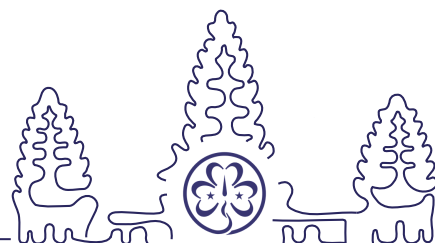
Al fomentar una cultura de respeto e inclusión y eliminar activamente las barreras para la participación, facilitamos discusiones significativas y decisiones equilibradas y ágiles que se benefician de los puntos de vista diversos.

**Revisamos y mejoramos regularmente nuestra forma de trabajar para mantenernos ágiles y receptivos.** El Consejo reflexiona activamente sobre su desempeño y eficacia, utilizando la retroalimentación y la evaluación para fortalecer la gobernanza y la toma de decisiones.

Los mandatos definidos y un plan de rotación estructurado respaldan esta labor al introducir nuevas perspectivas al mismo tiempo que conservan la experiencia valiosa. Este equilibrio ayuda a mantener al Consejo dinámico, orientado hacia el futuro y preparado para responder a las necesidades cambiantes.

Ofrecemos una buena gobernanza de la manera más rentable posible, para garantizar la maximización de la inversión en la entrega de nuestra propuesta de valor a nuestros Miembros.

Al alinear nuestro proceso de nominaciones con estos principios, nos aseguramos de que el Consejo esté compuesto por personas que demuestran las habilidades, la experiencia y las cualidades personales necesarias para una gobernanza eficaz. Este enfoque ayuda a crear un Consejo equilibrado, responsable y diverso capaz de dirigir a la AMGS en consonancia con su misión y las prioridades de la Brújula 2032.



# FUNCIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO MUNDIAL

Ser miembro del Consejo Mundial es un puesto voluntario asumido por personas comprometidas con el avance de la misión de la AMGS, que aportan las habilidades, la experiencia y las cualidades personales necesarias para contribuir a la gestión estratégica de esta compleja organización mundial.

La función principal del Consejo Mundial es la gobernanza, proporcionando supervisión estratégica de alto nivel y garantizando que la AMGS cumpla con sus obligaciones legales, contables y de presentación de informes. Los miembros del Consejo son alentados a hacer preguntas para asegurarse de entender las cuestiones clave y recibir información suficiente para tomar decisiones informadas.

El Consejo Mundial ha delegado las operaciones cotidianas, el liderazgo y la administración de la organización a la Directora Ejecutiva. Aunque los miembros del Consejo Mundial se mantienen informados sobre el trabajo de la organización, su función sigue siendo estratégica y no operativa. No gestionan las actividades cotidianas, sino que se centran en orientar la dirección general de la organización.

## Obligaciones legales de un Fideicomisario

La AMGS es una organización benéfica registrada, regulada por la Comisión de Organizaciones Benéficas para Inglaterra y Gales. La Comisión de Organizaciones Benéficas proporciona orientación sobre las obligaciones legales y las responsabilidades de los fideicomisarios de organizaciones benéficas, que se resumen en seis áreas clave:



### Garantizar que su organización benéfica cumpla con sus fines para el beneficio público

Esto significa comprender:

- Lo que su organización benéfica puede y no puede hacer dentro de sus fines.
- Cómo está cumpliendo su organización benéfica con sus fines y beneficiando al público.
- El impacto real que está teniendo su organización benéfica.

### Cumplir con el documento rector de su organización benéfica y con la ley

Esto significa:

- Estar familiarizado con su documento rector (en la AMGS, nuestros Estatutos y Reglamento).
- Mantenerse al día con la presentación de cuentas, declaraciones y cualquier cambio en los datos de registro de su organización benéfica.
- Conocer otras leyes que apliquen a su organización benéfica.
- No es necesario tener conocimiento o experiencia legal, pero se espera que tome medidas razonables para entender la ley y asegurarse de que su organización benéfica cumpla con la misma.





## Actuar en el mejor interés de su organización benéfica

Esto significa:

- Tomar decisiones equilibradas e informadas.
- Reconocer y gestionar los conflictos de interés.
- Estar preparado para hacer preguntas y cuestionar cuando sea necesario.
- Respetar las decisiones de la mayoría.
- No preservar a la organización benéfica en su propio beneficio o servir a intereses personales.

## Garantizar que su organización benéfica rinda cuentas

Esto significa:

- Cumplir con los requisitos legales de contabilidad y presentación de informes.
- Demostrar que su organización benéfica cumple con la ley y opera de manera eficaz.
- Rendir cuentas a los miembros y otras personas con intereses en la organización benéfica.
- Asegurar que el personal y los voluntarios rindan cuentas al Consejo.
- Ver la rendición de cuentas como una oportunidad y no como una carga.



## Gestionar los recursos de su organización benéfica de forma responsable

Esto significa:

- Gestionar los riesgos y proteger los bienes, la reputación y a las personas de la organización benéfica.
- Obtener los recursos que necesita su organización benéfica.
- Tener y seguir los controles y los procedimientos adecuados.
- Supervisar los terrenos y los edificios de la organización benéfica.
- Ser responsable y rendir cuentas ante el personal y los voluntarios.

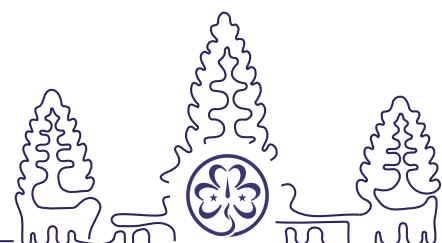
## Actuar con cuidado y destreza razonable

Esto significa

- Usar sus habilidades y experiencia para tomar decisiones informadas.
- Saber cuándo necesita pedir consejo.
- Prepararse minuciosamente para las reuniones.
- Obtener la información que necesita, incluyendo informes financieros y de gestión.
- Estar preparado para responder si algo sale mal.

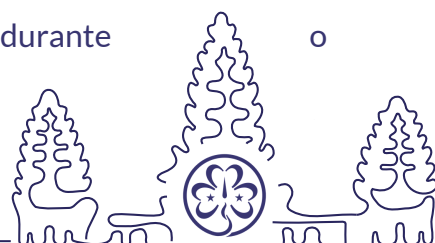


Fuente: Charity Commission, "[The Essential Trustee: 6 main duties](#)"



# DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO MUNDIAL

1. Garantizar que la AMGS cumpla con sus Estatutos y Reglamento, con la Ley de Organizaciones Benéficas del Reino Unido, y con cualquier legislación o reglamentación pertinente.
2. Garantizar que la AMGS se centre en sus Fines (sus objetivos o fin) como se define en los Estatutos y Reglamento, aplicando sus recursos exclusivamente para apoyar estos Fines.
3. Contribuir a la función del Consejo Mundial de establecer la dirección estratégica y las políticas generales.
4. Ayudar a definir los objetivos y las metas, y evaluar el rendimiento con respecto a los mismos.
5. Tener en cuenta los intereses del Movimiento Guía/Guía Scout en su conjunto, tomar decisiones en el mejor interés de la AMGS en todo momento.
6. Revisar periódicamente la implementación de la Estrategia, teniendo en cuenta los cambios en el entorno externo y adaptándolos conforme sea necesario.
7. Llevar a cabo las funciones y los deberes del Consejo Mundial tal como se definen en el Artículo 13 de los Estatutos y Reglamento de la AMGS.
8. Asistir a las reuniones del Consejo Mundial (tanto en persona como en línea) y a la Conferencia Mundial trienal, preparándose meticulosamente y participando plenamente para contribuir eficazmente a los debates y las decisiones.
9. Participar en las evaluaciones periódicas del desempeño del Consejo Mundial y reflexionar sobre sus propias contribuciones para ayudar a mejorar la eficacia tanto personal como colectiva.
10. Respetar y promover los valores de la AMGS y salvaguardar su reputación.
11. Garantizar la estabilidad financiera de la AMGS, garantizar la inversión correcta y apropiada de sus fondos y proteger y administrar los bienes de la AMGS.
12. Establecer la política y la tolerancia estratégica y organizacional al riesgo, revisar el registro de riesgos y garantizar que se apliquen medidas de mitigación.
13. Designar a la Directora Ejecutiva y supervisar su desempeño.
14. Llevar a cabo visitas y viajes de trabajo cuando sea necesario; los viajes son ocasionales y no se espera que se lleven a cabo de forma regular.
15. Representar a la Asociación Mundial en eventos externos, según se requiera.
16. Usar sus habilidades, conocimientos y experiencia para ayudar al Consejo Mundial a tomar decisiones acertadas – lo que incluye examinar propuestas, dirigir debates, proporcionar asesoramiento sobre iniciativas y aplicar los conocimientos y la experiencia de especialistas.
17. Acordar los términos de referencia para los comités y grupos de trabajo permanentes del Consejo Mundial.
18. Ratificar los nombramientos de los comités y los grupos de trabajo permanentes.
19. Ayudar a la AMGS en la creación y el mantenimiento de relaciones sólidas y eficaces con las Organizaciones Miembros, los socios y los donantes.
20. Estar listas para servir:
  - a. En un comité o grupo de trabajo permanente.
  - b. Como Presidenta de un comité permanente o grupo de trabajo.
  - c. En un grupo de trabajo establecido para realizar una tarea específica durante entre las reuniones del Consejo Mundial.





21. Responder con prontitud a toda la correspondencia y mantener informada a la Oficina Mundial sobre sus datos de contacto, incluyendo los arreglos pertinentes si va a ausentarse.
22. Firmar y cumplir con un contrato de Fideicomisario que incluya el Código de Conducta, la Declaración de Conflicto de Interés, Salvaguarda, Protección de Datos y un acuerdo de Confidencialidad al ser elegido, y posteriormente cada año.
23. Mantener la confidencialidad en todos los asuntos del Consejo Mundial, grupo y comité, hasta que la información se haya dado a conocer oficialmente.
24. Ser un modelo a seguir de comportamiento voluntario positivo y eficaz, y asegurarse de que los valores de la AMGS sean centrales en toda la toma de decisiones.

## **EXPECTATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNDIAL**

Se espera que los miembros del Consejo Mundial cumplan con los valores organizativos y las políticas de la AMGS incluyendo, pero no exclusivamente, el Código de Conducta, la Política de Conflicto de Interés, la Política de Salvaguarda, la Política de Protección de Datos, la Gestión de Voluntarias y la Declaración de Confidencialidad.

Se espera que todos los miembros del Consejo Mundial respondan con prontitud a toda la correspondencia y los asuntos urgentes que puedan requerir respuesta en un plazo de 48 horas. Los miembros del Consejo Mundial deben mantener informadas a la Presidenta y a la Jefa de Gobernanza sobre sus datos de contacto correctos, o si tienen dificultades con los sistemas digitales de la AMGS, que les impiden acceder a la información.

Los miembros del Consejo Mundial deben hacer todo lo posible por ser accesibles, flexibles y receptivos, particularmente durante los períodos de mayor demanda y actividad. Se espera que los miembros del Consejo Mundial asuman la responsabilidad personal de mantenerse informados sobre el trabajo del Consejo Mundial, incluyendo acceder a los recursos, leer los correos electrónicos y los documentos de apoyo, y solicitar aclaraciones pertinentes para poder tomar decisiones informadas y cumplir con las fechas límite requeridas.

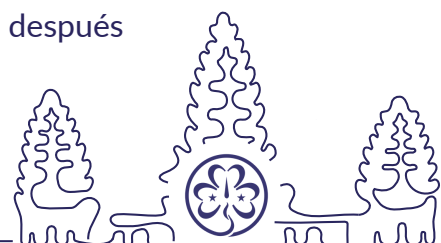
El número de horas que cada miembro del Consejo Mundial dedica a su función variará dependiendo de su cargo y/o si forma parte de un comité o grupo de trabajo. Se espera que la función requiera un mínimo de 10 horas al mes.

## **FORMAS DE TRAJAR DEL CONSEJO MUNDIAL**

El Consejo Mundial se reúne al menos cinco veces por año calendario. Por lo general, las reuniones se celebran por Zoom, pero si los recursos lo permiten, se celebra al menos una reunión presencial al año. Hacia el final de cada año, el Consejo acuerda las fechas de las reuniones para el año siguiente y se envían las invitaciones del calendario para reservar esas fechas.

Entre las reuniones, la comunicación y la correspondencia se llevan a cabo a través de correo electrónico, WhatsApp y Zoom/Teams.

Todos los miembros del Consejo Mundial reciben una amplia introducción después de la elección.





## Conflictos de interés

Los miembros del Consejo Mundial no pueden ocupar un cargo importante en su Organización Miembros una vez elegidos. Esto significa que no pueden desempeñar funciones como Presidenta, Jefa Comisionada, miembro de Junta/Consejo/Órgano Ejecutivo Nacional, Comisionada Internacional, u otros cargos importantes de toma de decisiones en su Organización Miembro, mientras sean miembros del Consejo Mundial.

Un miembro del Consejo Mundial tampoco puede ser empleado de, o realizar trabajo remunerado de consultoría o contratos para la AMGS o una Organización Miembro mientras sea miembro del Consejo Mundial.

Una persona que ocupa cualquiera de estos cargos puede ser nominada y elegida, pero se le pedirá que renuncie a su cargo dentro de los seis meses posteriores a su elección para el Consejo Mundial.

Con el fin de poder dedicar suficiente tiempo y energía a sus responsabilidades en el Consejo Mundial, se desaconseja firmemente que los miembros del Consejo Mundial ocupen otros cargos dentro de la AMGS durante su mandato.

## IMPACTO DE LA REVISIÓN DE GOBERNANZA

Como saben las Organizaciones Miembros, la AMGS ha llevado a cabo una revisión de gobernanza a lo largo de 2025. En [Campfire](#) pueden encontrar más detalles sobre este trabajo.

En la 39a Conferencia Mundial en 2026, el Consejo Mundial presentará propuestas sobre:

- el tamaño del Consejo Mundial y
- el mandato de las Fideicomisarias Electas.

En caso de aprobarse, estas propuestas podrían afectar la elección de los nuevos miembros del Consejo Mundial en la Conferencia. Entendemos que esto puede generar cierta incertidumbre entre las posibles nominadas y las Organizaciones Miembros, por lo que queremos ser lo más claras posible desde el principio. A continuación, se ofrece un resumen de lo que podrían significar estos cambios propuestos.

### Posible cambio en el mandato

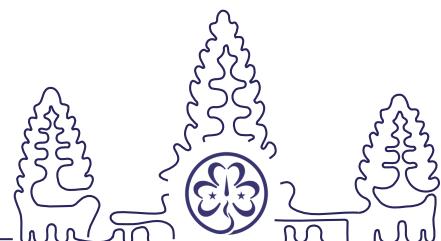
Se pedirá a las Organizaciones Miembros que consideren la posibilidad de cambiar el mandato de las Fideicomisarias Electas, de un mandato de seis años a un mandato de tres años, con la opción de volver a postularse para otros tres años. En caso de aprobarse, esto aplicaría inmediatamente a las elegidas en 2026. Esto significa que las candidatas podrían ser elegidas, ya sea para:

- un mandato de seis años, o
- un mandato de tres años (2026–2029) con la posibilidad de volver a postularse para 2029–2032.

### Posible cambio en el tamaño del Consejo Mundial

Si las Organizaciones Miembros aprueban un cambio en el tamaño del Consejo, se podrían elegir menos de seis miembros en 2026. Por ejemplo, podría haber un año de transición en el que solo serían elegidos cuatro nuevos miembros en 2026, en lugar de seis.

Estas propuestas serán votadas en la Conferencia el día anterior a la elección de los miembros del Consejo Mundial, de modo que todas las candidatas sepan exactamente a qué mandato se postulan y cuántos puestos hay disponibles.



# INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desean obtener información adicional sobre lo que significa ser un miembro del Consejo Mundial (una Fideicomisaria), den clic en los siguientes enlaces:

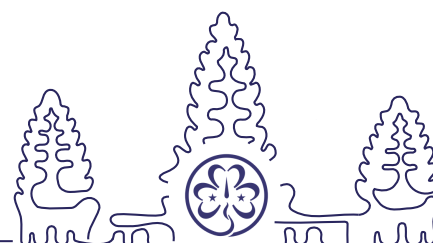
[Estatutos y Reglamentos de la AMGS](#)



[Información sobre la Comisión de Organizaciones Benéficas](#)



[Código de Gobernanza de las Organizaciones Benéficas](#)

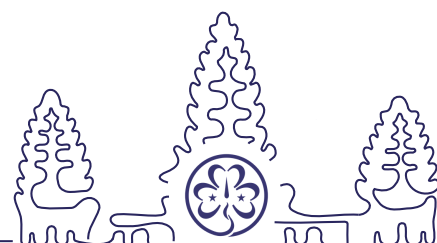


## PARTE B: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE NOMINACIONES

### MIEMBROS DEL CONSEJO MUNDIAL QUE SE RETIRAN

En la 39a Conferencia Mundial en junio de 2026, seis miembros del Consejo Mundial finalizarán su mandato y se retirarán del Consejo Mundial:

Nombre	Elegida	Fin Mandato
Jess Bond (Reino Unido)	2021	2026
Fiona Bradley (Nueva Zelanda)	2021	2026
Chamathya Fernando (Sri Lanka)	2021	2026
Candela Gonzalez (Argentina)	2021	2026
Debra Nakatomi (EE.UU.)	2021	2026
Christiane Rouhana (Líbano)	2021	2026



## MIEMBROS DEL CONSEJO MUNDIAL QUE CONTINÚAN

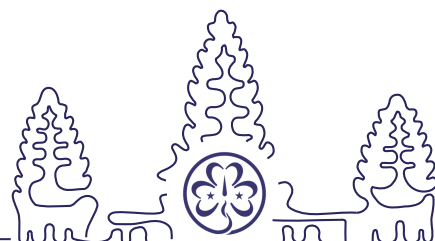
En la 39a Conferencia Mundial en junio de 2026 se elegirá a nuevos miembros del Consejo Mundial. Los nuevos miembros del Consejo Mundial se unirán a los once miembros del Consejo Mundial que continúan.

Los siguientes miembros del Consejo Mundial fueron elegidos en la 38a Conferencia Mundial en 2023 y se retirarán en 2029:

Nombre	Elegida	Fin Mandato
Monika Dreik (Polonia)	2023	2029
Fiona Lejosne (Francia)	2023	2029
Helga Mutasingwa (Tanzania)	2023	2029
Josephine Mwangi (Kenia)	2023	2029
Signe Obel (Dinamarca), Menor de 30	2023	2029
Sharrada Segeran (Malaysia), Menor de 30	2023	2029

Los siguientes miembros del Consejo Mundial fueron elegidos como Presidentas Regionales en 2025 y se retirarán del Consejo Mundial en 2028:

Nombre	Region	Elegida	Fin Mandato
Elizabeth Chatuwa (Malawi)	Presidenta Regional, África	2025	2028
Ghofrane Ben Hamed (Túnez)	Presidenta Regional, Árabe	2025	2028
Niumaath Shafeeg (Maldivas)	Presidenta Regional, Asia Pacífico	2025	2028
Caroline Brown (Reino Unido)	Presidenta Regional, Europa	2025	2028
Marina De Matthey Derosa (Argentina)	Presidenta Regional, Hemisferio Occidental	2025	2028





# PERFIL DE LA PERSONA MIEMBRO DEL CONSEJO MUNDIAL

Este perfil de la persona miembro del Consejo Mundial garantiza que la AMGS reúna a personas con las habilidades, la experiencia, la mentalidad y la pasión adecuados para guiar a la organización de manera eficaz. Al combinar conocimientos y experiencia en áreas como gobernanza, finanzas y comunicaciones con su dedicación a nuestra misión, los miembros del Consejo Mundial fortalecen la rendición de cuentas, apoyan el crecimiento y el desarrollo estratégico y ayudan a ampliar el impacto global de la AMGS.

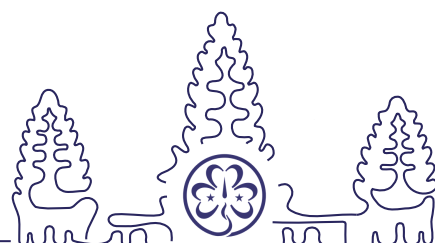
El siguiente perfil describe las habilidades esenciales, la experiencia y las cualidades personales que se esperan de todos los miembros del Consejo Mundial, junto con los conocimientos, la experiencia y las habilidades adicionales deseables colectivamente en el Consejo Mundial. Aunque no se espera que cada miembro sea experto en todas las áreas, en conjunto el Consejo Mundial deberá poseer toda la gama de capacidades necesarias para gobernar de manera eficaz y avanzar en la misión de la AMGS.

Las personas no deben estar inhabilitadas para ejercer como Fideicomisarias de una organización benéfica con sede en el Reino Unido. Se puede encontrar más información aquí: [\[Inhabilitación automática de Fideicomisarios\]](#).

## Habilidades, experiencia y cualidades personales esenciales

### *Cualidades personales*

- Ser miembro de una Organización Miembro de la AMGS.
- Ser mayor de 16 años.
- Compromiso con la misión de la AMGS y entusiasmo por dar forma al futuro de la organización.
- Valores y comportamientos alineados con los valores fundamentales de la AMGS y el Código de Conducta de la AMGS.
- Capacidad para colaborar en equipo y poder aportar una perspectiva independiente.
- Disposición para participar en el aprendizaje y el desarrollo continuos.
- Compromiso de tiempo y esfuerzo para su preparación y participación en las reuniones del Consejo y los Comités (promedio de 10 horas por mes, o más si sirve en comités o grupos de trabajo).
- Compromiso con la práctica del modelo de Liderazgo de la AMGS.
- Flexibilidad y apertura a nuevas ideas, oportunidades y formas de trabajar.



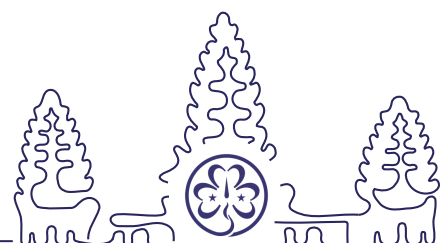
### **Habilidades, conocimientos y experiencia:**

- Comprensión y aceptación de los deberes legales y las responsabilidades de un miembro del Consejo Mundial.
- Experiencia en finanzas organizativas y gestión de presupuestos.
- Comprensión de, y capacidad para articular la misión, el modelo de liderazgo y el enfoque educativo de la AMGS.
- Conocimiento profundo de la AMGS, incluyendo los contextos regionales complejos y diversos, y las estructuras variadas de las Organizaciones Miembros.
- Conocimiento de los desafíos y las oportunidades que enfrentan las niñas y las jóvenes en todo el mundo.
- Criterio sólido e independiente y capacidad para cuestionar constructivamente.
- Capacidad para analizar e interpretar la información.
- Capacidad para pensar de manera crítica, creativa y estratégica.
- Capacidad para escuchar, aprender de los demás y apreciar las perspectivas diversas.
- Sensibilidad cultural y experiencia trabajando en contextos globales y multiculturales.
- Capacidad para representar a la AMGS de manera positiva y profesional, tanto interna y externamente.
- Dominio del inglés para la comunicación oral y escrita.
- Confianza en el uso de la tecnología para la comunicación y la colaboración, incluyendo correos electrónicos. WhatsApp, plataformas de llamadas en conferencia (Zoom, Teams).

### **Conocimientos, habilidades y experiencia deseables**

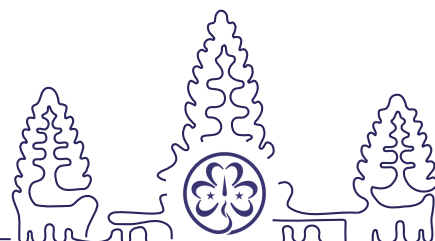
Es deseable que los miembros del Consejo Mundial tengan habilidad, conocimiento o experiencia en una o más de las siguientes áreas:

- Gestión financiera, contabilidad y/o gestión de riesgos
- Desarrollo de fondos y relaciones con los donantes
- Experiencia en estrategia, gobernanza y consejos/comités
- Experiencia legal y desarrollo de políticas
- Marketing, comunicación y redes sociales
- Aprendizaje y desarrollo, incluyendo educación no formal
- Desarrollo, diseño y sistemas organizativos
- Estrategia de tecnología, transformación digital e IA
- Investigación y desarrollo
- Análisis, monitoreo y evaluación de datos
- Relaciones Externas
- Influencia, propugnación y participación de partes interesadas
- Gestión de recursos humanos (personal y/o voluntarias)
- Gestión de crisis



Se recomienda encarecidamente que las mujeres jóvenes menores de 30 años que cumplan con los criterios, se postulen para unirse al Consejo Mundial. Esto concuerda con el principio de gobernanza de liderazgo intergeneracional y el compromiso continuo de la AMGS de asegurar que las mujeres jóvenes tengan la oportunidad de liderar en todos los niveles del Movimiento – incluyendo el Consejo Mundial. Esto forma parte de nuestro esfuerzo más amplio para cumplir con la Brújula 2032, fortalecer la gobernanza y la representación liderada por jóvenes, y proporcionar experiencia práctica en funciones de liderazgo de alto impacto.

La Presidenta y Vice Presidenta(s) son elegidas por el Consejo Mundial de entre sus miembros una vez que ha tenido lugar la elección del Consejo Mundial. Al pensar en posibles nominadas, puede ser útil que las Organizaciones Miembros consideren las responsabilidades y las habilidades, la experiencia y las cualidades adicionales requeridas para estos cargos: [Presidenta y Vice-Presidenta\(s\) del Consejo Mundial](#)





## MAPEO DE HABILIDADES Y EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS ACTUALES DEL CONSEJO MUNDIAL

Durante el proceso de nominaciones, se hace todo lo posible para garantizar que haya una combinación diversa de habilidades y experiencia entre los miembros del Consejo Mundial. Sin embargo, dado que todos los puestos son de elección, las habilidades, el conocimiento y la experiencia colectivas del Consejo Mundial solo se conocen plenamente después de la Conferencia Mundial.

Después de la elección, el Consejo Mundial lleva a cabo una auditoría de habilidades para identificar las fortalezas y las áreas que tal vez sea necesario reforzar.

### ¿Qué habilidades y experiencia están buscando la AMGS en los nuevos miembros del Consejo Mundial?

La auditoría de habilidades más reciente (2025) muestra que entre los once miembros que continúan, la AMGS se beneficia de una rica variedad de habilidades, conocimientos y experiencia. Sin embargo, se han identificado lagunas en materia de gestión financiera, estrategia/gobernanza, desarrollo de fondos, participación de voluntarias, desarrollo de programa y aprendizaje, y desarrollo de liderazgo.

Para ayudar a cumplir las prioridades estratégicas de la AMGS en el próximo trienio, el Consejo Mundial está buscando la nominación de personas con sólidos conocimientos y/o experiencia en una o más de estas áreas, para fortalecer la supervisión y proporcionar dirección estratégica.

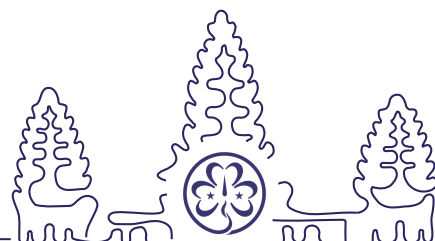
#### **Gestión financiera, contabilidad y/o gestión de riesgos**

Estamos buscando candidatas que puedan aportar conocimientos financieros estratégicos para garantizar la sostenibilidad y la rendición de cuentas de nuestro Movimiento mundial a largo plazo.

Sería muy valorada la experiencia en supervisión de presupuestos complejos, la interpretación de informes financieros, la gestión de riesgos y la contribución a la toma de decisiones acertadas – idealmente dentro de un contexto internacional basado en afiliación o sin fines de lucro.

Las candidatas con conocimientos y experiencia en estas áreas pueden ser consideradas para el cargo de Tesorera.

Pueden encontrar más detalles sobre el puesto de Tesorera aquí: [Tesorera AMGS](#)



### **Movilización de recursos (incluido el desarrollo de fondos)**

Buscamos candidatas que puedan aportar una visión estratégica para ayudar a fortalecer nuestra movilización de recursos y crear alianzas significativas que respalden nuestra misión.

Una experiencia y conocimientos significativos en la recaudación de fondos, especialmente en un contexto internacional, ayudarían a la organización a seguir desarrollando la dirección estratégica de nuestra actividad de recaudación de fondos.

También buscamos candidatas con experiencia en actividades más amplias de generación de ingresos, incluyendo la comercialización de productos y la maximización de los ingresos procedentes del uso de edificios y otros activos. Las candidatas idóneas tendrán experiencia en el desarrollo de estrategias de recaudación de fondos o generación de ingresos, y en el cultivo de relaciones externas. Como miembros de la junta directiva, contribuirán a nivel estratégico al crecimiento a largo plazo de nuestra organización internacional.

### **Estrategia/Gobernanza**

Buscamos candidatas que puedan fortalecer nuestros marcos de gobernanza y garantizar que la AMGS siga operando de manera eficaz y transparente, y en línea con sus valores.

Las candidatas idóneas aportarán visión estratégica, experiencia liderando consejos directivos y conocimientos especializados en desarrollo de políticas y supervisión de organizaciones complejas – idealmente dentro de un contexto internacional o de afiliación – junto con una mentalidad colaborativa y el compromiso de apoyar la toma de decisiones informadas y centradas en el futuro en todo el Consejo Mundial.

### **Comunicaciones estratégicas**

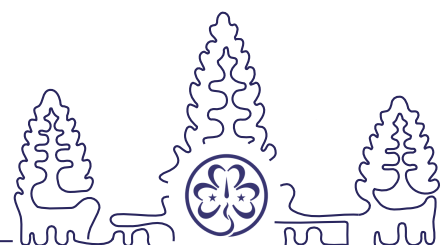
Estamos buscando candidatas que puedan fortalecer la comunicación estratégica, la imagen pública y la visibilidad global de la AMGS, garantizando que nuestra voz sea clara, coherente y esté alineada con nuestra misión, nuestros valores y nuestras prioridades estratégicas.

Las candidatas idóneas aportarán experiencia en comunicación estratégica, posicionamiento público o gestión de la reputación y la capacidad de apoyar la supervisión a nivel del Consejo de estrategias de comunicación que mejoren la visibilidad y la credibilidad de la AMGS, posicionando al Movimiento como una voz confiable e influyente para las niñas y las jóvenes.

### **Voluntariado, programa y aprendizaje, y desarrollo de liderazgo**

Buscamos candidatas con experiencia en participación voluntaria, desarrollo de programa, aprendizaje y desarrollo de liderazgo.

Las candidatas idóneas aportarán su pasión por la participación significativa de jóvenes, el desarrollo de programas innovadores y el fomento de una fuerte participación voluntaria en las redes globales.

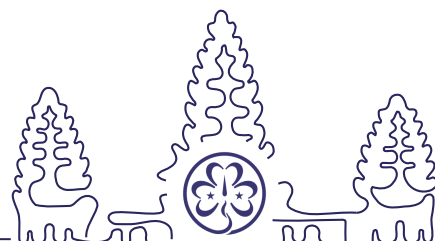
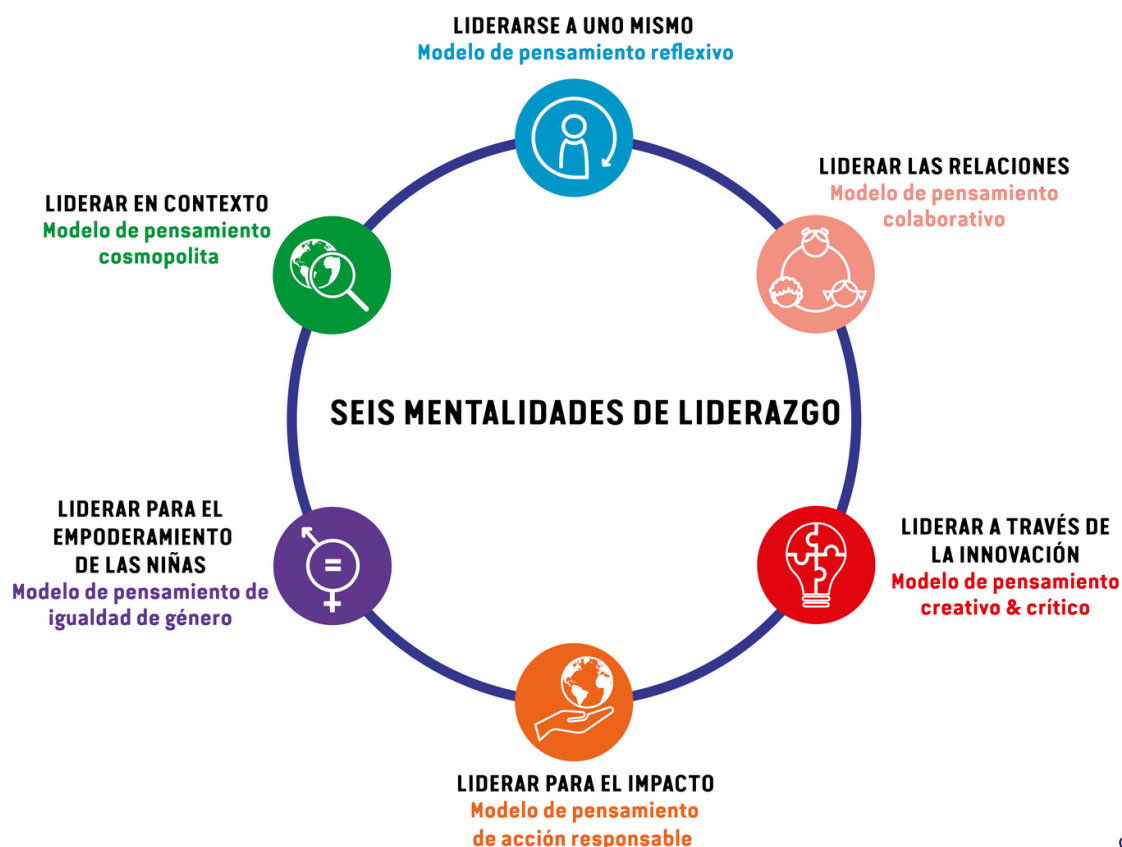


# PRÁCTICA DE LIDERAZGO

El desarrollo de liderazgo está en el centro del Guidismo y Escultismo Femenino. Desde el momento en que prometemos "dar lo mejor de nosotros", iniciamos un viaje de liderazgo basado en valores que determina nuestras perspectivas y comportamientos. Creemos que todas las personas, independientemente de su edad o experiencia, pueden practicar el liderazgo por igual. Todos los miembros adultos del Guidismo y Escultismo Femenino tienen la misma responsabilidad de liderazgo; liderar de manera fiel a nuestros valores, que responda al contexto y eleve a los demás miembros. De esta manera, podemos contribuir a un Movimiento en el que las niñas puedan ser ellas mismas, aumentar su resiliencia y su desarrollo, tomar el liderazgo en sus propias vidas y construir el mundo que desean ver.

La práctica del modelo de liderazgo de la AMGS puede ayudar a las líderes del Movimiento a desarrollar los comportamientos necesarios para cumplir con esa responsabilidad, por lo que esperaríamos que las candidatas al Consejo Mundial puedan demostrar que están practicando conscientemente el modelo de liderazgo de la AMGS a través de sus actitudes y comportamientos. El modelo de liderazgo de la AMGS utiliza seis esquemas de pensamiento como herramientas para hacer que la práctica de liderazgo se practique de manera consciente.

Pueden leer más sobre el modelo de liderazgo aquí: [Modelo de Liderazgo de la AMGS](#)



# DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE NOMINACIONES

Alentamos a las Organizaciones Miembros a que comiencen a identificar a candidatas potenciales que deseen nominar para el Consejo Mundial.

Al hacerlo, las invitamos a considerar cómo podrían sus nominadas ayudar a fortalecer la capacidad del Consejo Mundial en materia de gestión financiera, estrategia/gobernanza, movilización de recursos, comunicaciones estratégicas, participación voluntaria, desarrollo de programa y aprendizaje, y desarrollo de liderazgo.

Son bienvenidas las nominaciones de mujeres talentosas y comprometidas con experiencia sólida en estas áreas, cuya visión y liderazgo ayudará al Consejo Mundial a seguir guiando a nuestro Movimiento mundial con visión, responsabilidad e impacto.

Todas las nominadas potenciales y sus respectivas Organizaciones Miembros deben completar un formulario de nominación. Encontrarán el enlace al formulario de nominaciones al final de este paquete. El formulario también se puede encontrar en Campfire (la plataforma digital multilingüe de aprendizaje y comunidad de la AMGS) o pueden solicitarlo enviando un correo electrónico a [governance@waggs.org](mailto:governance@waggs.org)

Tanto las Organizaciones Miembros Titulares como Asociadas pueden nominar personas para la elección del Consejo Mundial. La(s) nominada(s) puede(n) ser parte de su propia Organización Miembro o de cualquier otra Organización Miembro (con el consentimiento de esa Organización Miembro). En línea con la Política de Afiliación de la AMGS, no se puede nominar a miembros de una Organización Miembro suspendida.

Las Organizaciones Miembros pueden consultarse entre sí. Cuando una Organización Miembro sea una Federación de dos o más Asociaciones, deberá consultar a su Asociación Componente antes de presentar una nominación. Solo se aceptarán nominaciones de Organizaciones Miembros, y no directamente de Asociaciones Componentes.

Las nominadas deberán completar la Parte A del formulario de nominación. La Parte B del formulario de nominación deberá ser completada por la Jefa Comisionada, la Comisionada Internacional o líder senior equivalente (por ejemplo, jefa de un consejo nacional) dentro de la Organización Miembro que presenta la nominación. La Parte C es el formulario de aprobación que deberá completarse ÚNICAMENTE si la nominada NO es miembro de la Organización Miembro que presenta la nominación. El formulario de nominación se puede completar en árabe, inglés, francés o español.

Las nominaciones se cerrarán a las **23.59 UTC del lunes 9 de febrero de 2026** y los formularios de nominación recibidos después de esa hora no serán considerados.



## FUNCIÓN DEL COMITÉ DE NOMINACIONES

El Comité de Nominaciones desempeña una función central para asegurar que el Consejo Mundial esté compuesto por personas altamente calificadas y capaces. Dirige el proceso de evaluación de las nominadas, examinando cuidadosamente todas las nominaciones en función del perfil de la persona para asegurarse de que las nominadas posean las habilidades, la experiencia y las cualidades requeridas para ser miembros eficaces del consejo. El comité se mantiene en contacto con las Organizaciones Miembros, en línea con los Estatutos y Reglamento de la AMGS, y los procedimientos de nominación establecidos, actuando como un órgano neutral que promueve procesos rigurosos, justos y transparentes, al mismo tiempo que apoya la buena gobernanza en toda la organización.

Durante el período de nominaciones, el Comité de Nominaciones puede sugerir nombres de posibles nominadas a las Organizaciones Miembros para su consideración. Las Organizaciones Miembros toman la decisión final sobre si desean nominar a la persona sugerida.

Al cierre de las nominaciones, el Comité de Nominaciones puede llevar a cabo otras acciones (por ejemplo, ampliar el plazo para las nominaciones) en caso de que el grupo de nominadas no refleje adecuadamente las habilidades y la experiencia identificadas y priorizadas por el Consejo Mundial.

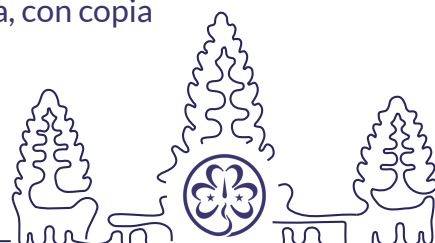
A lo largo del proceso de nominaciones en el período previo a la elección en la Conferencia Mundial, los miembros del Comité de Nominaciones estarán disponibles para ofrecer apoyo a las nominadas/candidatas, incluyendo responder cualquier pregunta sobre el proceso y/o la función de los miembros del Consejo Mundial, y proporcionar comentarios y sugerencias a las candidatas sobre su perfil en el Cuaderno de Elecciones, antes de compartirlo con las Organizaciones Miembros.

## RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS Y LAS NOMINADAS

Las Organizaciones Miembros y las nominadas son responsables de garantizar que toda la información proporcionada en el formulario de nominación sea precisa, según su conocimiento. También deben mantener informada a la AMGS sobre cualquier cambio en sus datos de contacto después de la presentación del formulario.

La AMGS acusará recibo de todas las nominaciones dentro de las 72 horas posteriores a su recepción. Si una nominada no recibe confirmación dentro de este marco de tiempo, es su responsabilidad ponerse en contacto con la AMGS para verificar que su nominación se haya recibido con éxito.

Se espera que las nominadas participen activamente en el proceso de nominaciones y respondan con prontitud a todas las solicitudes de información y las comunicaciones del Comité de Nominaciones. No hacerlo puede dar lugar a su retiro del proceso de nominación. Antes de confirmar cualquier retiro, se emitirá una advertencia oficial a la nominada, con copia para la Organización Miembro pertinente.



# Procedimiento posterior a la nominación

## 1

### Revisión de las nominaciones

Después de la fecha límite, la Jefa de Gobernanza turnará todos los formularios de nominación al Comité de Nominaciones, que podrá ponerse en contacto directamente con la Organización Miembro que nomina, en caso de necesitar alguna aclaración.

## 2

### Entrevistas con las nominadas

1. Los miembros del Comité de Nominaciones se pondrán en contacto directamente con las nominadas para hablar sobre sus solicitudes y asegurarse de que toda la información sea precisa y esté presentada de manera consistente. Se invitará a todas las nominadas a una entrevista en inglés, con una duración aproximada de una hora. La entrevista brinda la oportunidad de confirmar que la nominada sea elegible para postularse y que posea las habilidades, la experiencia y la comprensión requeridas para el cargo. La entrevista también permite que la nominada haga preguntas sobre el proceso de nominaciones o sobre el desempeño de un cargo en el Consejo Mundial.

## 3

### Verificación de las referencias

1. En el formulario de nominaciones, se pedirá a las nominadas que proporcionen dos referencias – una del contexto del Guidismo/Escultismo Femenino y otra de un contexto personal o profesional. El Comité de Nominaciones se comunicará con estas personas para obtener información adicional sobre las habilidades, la experiencia y las cualidades personales de la nominada.

## 4

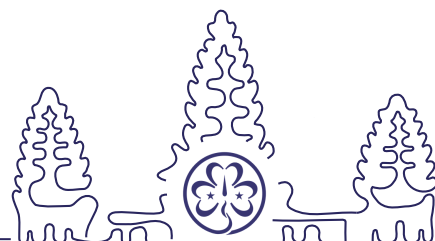
### Oportunidades para interactuar con los miembros actuales del Consejo Mundial

Las nominadas tendrán oportunidad de hablar con uno o más miembros actuales del Consejo Mundial para conocer mejor la función de un miembro del Consejo Mundial.

## 5

### Abordar preocupaciones

Si el Comité de Nominaciones tiene preocupaciones significativas sobre la capacidad de una nominada para cumplir eficazmente con su función, el Comité de Nominaciones discutirá estas preocupaciones de manera confidencial con la nominada y/o la Organización Miembro que presenta la nominación. El Comité puede recomendar que se retire la nominación o, si es necesario, negarse a confirmar a la nominada como una candidata oficial, impidiéndole que siga avanzando en el proceso.



## 6 Confirmación de la candidatura

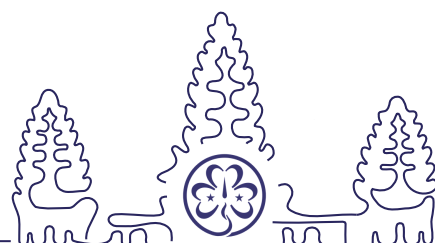
Las nominadas se convierten en candidatas oficiales para el Consejo Mundial una vez que han completado el proceso antes mencionado y que la Presidenta del Comité de Nominaciones lo ha confirmado por escrito, tanto a la nominada y a su Organización Miembro.

## 7 Comunicación con las Organizaciones Miembros

Los nombres y los datos de las candidatas confirmadas se distribuirán a las Organizaciones Miembros con antelación a la Conferencia Mundial, lo que les dará tiempo suficiente para su revisión y para que las delegadas sean informadas antes de la elección. Las candidatas pueden empezar sus campañas una vez que la lista se ha distribuido a las Organizaciones Miembros, siguiendo las [directrices de campaña](#).

## 8 Apoyo continuo para las candidatas

En el período previo a la Conferencia Mundial, las candidatas serán informadas por el Comité de Nominaciones sobre lo que se espera de ellas antes y durante la Conferencia Mundial, incluyendo las oportunidades para interactuar con las Organizaciones Miembros y cualquier presentación o discurso que se requiera. También se les proporcionará orientación para su campaña.

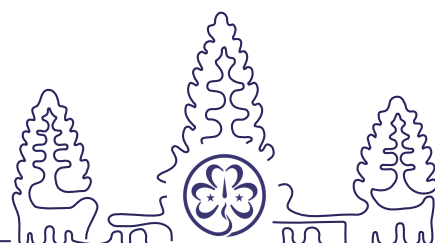


## Calendario Propuesto (sujeto a cambios)

12 de diciembre de 2025	Lanzamiento de la convocatoria de nominaciones.
17 y 18 de enero de 2026	Sesión informativa para candidatas potenciales y Organizaciones Miembros para conocer más sobre el trabajo y las responsabilidades del Consejo Mundial, el proceso de nominaciones y para hacer cualquier pregunta que puedan tener.
9 de febrero de 2026	Cierre de nominaciones a las 23.59pm (UTC).
A más tardar el 13 de febrero de 2026	La Jefa de Gobernanza se pondrá en contacto con las candidatas para acordar la fecha y hora adecuada para la entrevista.
16 de febrero al 2 de marzo de 2026	Las nominadas participarán en una entrevista en línea con el Comité de Nominaciones.
Durante febrero y marzo de 2026	El Comité de Nominaciones verificará las referencias. Preparación del Cuaderno de la Elección.
18 de marzo de 2026	Se comparte la lista de candidatas con las Organizaciones Miembros.
15 de abril de 2026	Se distribuye el Cuaderno de la Elección a las Organizaciones Miembros.
A principios de mayo de 2026	Llamada informativa con las candidatas.
24 de mayo de 2026 <i>30 de mayo como fecha de respaldo si se necesita una fecha adicional</i>	Sesiones en línea 'Conoce a las Candidatas'. Una oportunidad para que las representantes de las Organizaciones Miembros hagan preguntas a quienes se postulan a la elección del Consejo Mundial.
16-19 de junio de 2026	Conferencia Mundial

## Preguntas

Si tienen alguna pregunta, pónganse en contacto con Ana María Mideros, Presidenta del Comité de Nominaciones ([anamaria.miderosgadea@waggggs.org](mailto:anamaria.miderosgadea@waggggs.org)) o con Nicola Lawrence, Jefa de Gobernanza ([governance@waggggs.org](mailto:governance@waggggs.org)) quienes estarán encantadas de hablar con ustedes.



# ORIENTACIÓN PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE NOMINACIÓN

## SI SON UNA ORGANIZACIÓN MIEMBRO

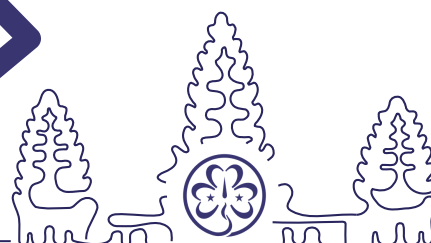
- Envíen una copia de este Paquete de Nominaciones y el Formulario de Nominaciones a las nominadas potenciales.
- Completen y firmen la Parte B del Formulario de Nominaciones de su nominada seleccionada, una vez que la nominada haya completado la Parte A.



## SI SON UNA NOMINADA

- Completen y firmen la Parte A del Formulario de Nominaciones.
- Envíen su formulario a la Organización Miembro que las nomina para que complete la Parte B. Si la Organización Miembro que las nomina no es su propia Organización Miembro, pidan también a su Organización Miembro que firme la Parte C (el formulario de aprobación).
- Envíen el formulario completado (Partes A y B, y si procede, Parte C) por correo electrónico a [governance@waggggs.org](mailto:governance@waggggs.org) para llegar a más tardar a las **23:59 (UTC) del lunes 9 de febrero de 2026**. En el mismo correo, adjunten una fotografía suya reciente (tomada en los últimos seis meses), en formato JPEG, PNG, o TIF. Esta fotografía debe ser estilo retrato, viendo directamente a la cámara, y usando su uniforme Guía/Guía Scout nacional. Esta foto se utilizará para el Cuaderno de la Elección.

[Enlace al Formulario de Nominaciones](#)





Vemos. Cuidamos. Actuamos.

# 39<sup>.a</sup> CONFERENCIA MUNDIAL DE LA AMGS

CAMBOYA 2026

